



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: ED431B 2021/028

Título: Grupos con potencial de crecimiento (GPC)

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Estudio de la plasticidad cortical inducida mediante técnicas de estimulación cerebral no invasiva aplicada a procesos readaptadores y de potenciación del aprendizaje.

CENTRO: Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física

OBJETO DEL CONTRATO: Participar activamente en el registro y análisis electrofisiológicos en sujetos sanos.

Tareas vinculadas al proyecto ED431B 2021/028

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Fac. CC do Deporte e a Ed. Física. Lunes a viernes de 16:00 a 20:00 h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial:

FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 1-08-2022 FECHA FIN SUBVENCIÓN / FINANCIACIÓN: 30-09-2023

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.225,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6200243020541A 6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor obtenido mediante un programa de doctorado Educación Física y Deportes

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes):

Titulares: José Andrés Sánchez Molina, Olalla Bello Rodríguez y Gonzalo Márquez Sánchez.

Suplentes: Virginia López Alonso y Luis Morenilla Burló

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 09 de junio de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

HrlMG0YSyIPkGzBF7owwJQ==

Estado

Data e hora

Asinado Por

José Andrés Sánchez Molina

Asinado

09/06/2022 12:30:49

Observación

Páxina

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/HrlMG0YSyIPkGzBF7owwJQ==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



Fdo.: José Andrés Sánchez Molina

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	HrlMG0YSyIPkGzBF7owwJQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Andrés Sánchez Molina	Asinado	09/06/2022 12:30:49
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/HrlMG0YSyIPkGzBF7owwJQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: Estudio de la plasticidad cortical inducida mediante técnicas de estimulación cerebral no invasiva aplicada a procesos readaptadores y de potenciación del aprendizaje.

Tareas a realizar:

- Registro y análisis de la excitabilidad cortico-espinal en sujetos sanos mediante el uso de estimulación cerebral no invasiva (estimulación magnética transcraneal (TMS) y estimulación transcraneal por corriente directa (tDCS) en combinación con un entrenamiento de fuerza.
- Diseño de tareas de fuerza adecuadas al protocolo.
- Prescripción y control del entrenamiento durante el desarrollo de la fase experimental.

Justificación de la duración del contrato:

La duración de contrato será de aproximadamente 15 meses, el tiempo hasta la finalización del presente proyecto. Durante todo ese periodo se realizarán los registros y análisis indicados en el apartado anterior.

Requisitos exigidos a los candidatos:

- Título de Doctor obtenido mediante un programa de doctorado Educación Física y Deportes

Criterios de valoración:

- Expediente académico del grado (máximo 10 puntos).
- Tener experiencia en técnicas de estimulación cerebral no invasiva, tanto con tDCS (estimulación transcraneal por corriente directa) como TMS (estimulación magnética transcraneal) acreditada mediante su autoría o coautoría en publicaciones JCR (máx. 10 puntos, 1 punto por publicación).
- Autoría o coautorías en publicaciones JCR relacionadas con el estudio de la función neuromuscular que empleen técnicas de estimulación cerebral no invasiva (tDCS, TMS) (max. 50 puntos, 5 puntos por publicación).
- Tener experiencia previa en el registro y análisis de señales neurofisiológicas mediante la aplicación SIGNAL, Cambridge Electronic Design, acreditado a través de la autoría en una publicación JCR (5 puntos).
- Otros méritos (máx. 10 puntos): premio extraordinario de doctorado (3 puntos); acreditación de nivel del idioma "inglés", considerándose sólo el nivel más alto acreditado (nivel B1 (3 puntos); nivel B2 (4 puntos); nivel C1 (7 puntos)).
- Se podrá llevar a cabo una entrevista con el candidato/a en el caso de igualdad en la sumatoria total de las puntuaciones previamente establecidas (máx. 15 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	HrlMG0YSyIPkGzBF7owwJQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Andrés Sánchez Molina	Asinado	09/06/2022 12:30:49
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/HrlMG0YSyIPkGzBF7owwJQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

